

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 25 ABR 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 874 .- /

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N°43 año 2018, presentada por don ADOLFO SGNHILNKI BENAVIDES, Cédula de Identidad N°7.436.636-8, con domicilio en CALLE SAN AGUSTIN 487 y BARROS 480, para pagar deuda por patente comercial, correspondiente al 2° sem.del 2017 y 1er. sem.del 2018.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N°20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N°43 año 2018, del Departamento de Rentas Municipales, efectuado entre la MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y don ADOLFO SGNHILNKI BENAVIDES, Cedula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en CALLE SAN AGUSTIN 487 y BARROS 480, de esta comuna, para pagar deuda por concepto de patente comercial, correspondiente al 2° sem.del 2017 y 1er. sem.del 2018, patentes roles Nos. 200057 y 200655.

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio a [REDACTED]

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/NAN/nan.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

3108 2018

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
22 ABR 2018
RECIBIDO HORA: 15:47